

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

3068 *Tasas de sillas y mesas padrón provisional.*

Anuncio

Padrón de la Tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa del ejercicio 2016.

Visto el Padrón de la Tasa por ocupación de la vía pública con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa del ejercicio 2016, los asistentes, por unanimidad, acuerdan:

Primero.-Aprobar provisionalmente el Padrón de la Tasa por ocupación de la vía pública con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa del ejercicio 2016, por un importe total de 4.234,77 euros.

Segundo.-Establecer un periodo de quince días, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.-De no presentarse reclamaciones, el acuerdo se elevará a definitivo.

Marmolejo, a 29 de Junio de 2016.- El Alcalde, MANUEL LOZANO GARRIDO.